

quando los ciertos quanto se exponen por
el recurrente, acordaron se evacue
asi remitiendose a S.E. por el caso
inmediato segun proviniere

Priego por las calles
de la Ciudad de
Quinton

De el Cavallero Don Indio primero
se hizo presente que le habian dado varias
quejas los vecinos de esta villa del deterioro
de las calles del convento, Indio y S. Roque
por el exceso de aguas que verifican
y hacen pendencia (anovo para regar la
tierra de la añada de Quinton: en
vista y considerando que estos para de aguas
causan perjuicio ineludible tanto a estas
calles como a los edificios que en ellas se
encuentran, acordaron que por el presente
S.E. se haga saber a el referido Don Indio
que en lo sucesivo se absten
ga de pasar sus aguas por las calles man
cada vajo apercibimto que le pasara el ju
picio que haya lugar

Removimto de oficial
de la Obra

Y ultimamente por el presente S.E. y el Regi
Don D. Joaquin Diego se manifesto. Que estan
de hecho ya el nombramto de S.E. de esta
Oficina (cargo y siendo gratissimo los
servicios que pasan en el dia de la
Secretaria, con el objeto y con el objeto
de que no sufran atraso algunos por
la falta de oficial de la Oficina,
acordaron elegir a don
Robustiano Armas, facultandole para
que en las enfermedades y ausencias
del S.E. obreyene accidentalmente

